

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

XII LEGISLATURA

14 de diciembre de 2023

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 12-23/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*)

6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD

- 12-23/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el 30 de noviembre de 2023*)

13

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-23/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras educativas necesarias en el municipio de El Ejido, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 12-23/POC-002502, Pregunta relativa a la listeria en productos de Cárnicas Sierra Nevada (*Retirada*) 34
- 12-23/POC-002606, Pregunta relativa a las Residencias de Tiempo Libre en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-23/POC-002607, Pregunta relativa a la accesibilidad de personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-23/POC-002608, Pregunta relativa al deporte adaptado en personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-23/POC-002609, Pregunta relativa a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-23/POC-002610, Pregunta relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-23/POC-002611, Pregunta relativa a la cobertura del 25N (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-23/POC-002612, Pregunta relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-23/POC-002613, Pregunta relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-23/POC-002614, Pregunta relativa a las actividades turísticas para personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-23/POC-002615, Pregunta relativa al alumnado universitario con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-23/APC-003511, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las medidas para la gestión, ejecución y desarrollo de las competencias estatutarias en relación con las políticas adopta-

- das en materia de derechos y atención a las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-23/APC-003512, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Andalucía 2023-2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
 - 12-23/APC-003513, Solicitud de comparecencia de la Fundación Autismo Sur ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 48
 - 12-23/APC-003514, Solicitud de comparecencia de la Fundación PRODE ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 49
 - 12-23/APC-003515, Solicitud de comparecencia de la Asociación Paz y Bien ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa (*Calificación favorable*) 50
 - 12-23/APC-003516, Solicitud de comparecencia de la Federación de Asociaciones de Mujeres con Discapacidad de Andalucía (FAMDISA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 51
 - 12-23/APC-003517, Solicitud de comparecencia de Dña. María José Parejo Guzmán, profesora titular de Derecho Público y directora general de Inclusión y Diversidad Funcional en la Universidad Pablo de Olavide, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la inclusión y diversidad funcional en el ámbito universitario (*Calificación favorable*) 52
 - 12-23/APC-003518, Solicitud de comparecencia de D. Isidoro Cubero, presidente de Foro Andaluz de Bienestar Mental, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 53
 - 12-23/APC-003519, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación APRONI ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa (*Calificación favorable*) 54

- 12-23/APC-003520, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación AEQUITAS ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa (*Calificación favorable*) 55
- 12-23/APC-003521, Solicitud de comparecencia de D. Juan Antonio Moñiz Mora, presidente de la Fundación Cordobesa de Apoyo a Personas con Discapacidad y Mayores, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa (*Calificación favorable*) 56
- 12-23/APC-003522, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación TAU ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 57
- 12-23/APC-003523, Solicitud de comparecencia de D. Juan José Lara Ortiz, presidente de COCEMFE-Sevilla, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa (*Calificación favorable*) 58
- 12-23/APC-003524, Solicitud de comparecencia de D. Bernardo Jordano de la Torre, delegado de Inclusión y Accesibilidad del Ayuntamiento de Córdoba, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las buenas prácticas en materia de inclusión y accesibilidad en el Ayuntamiento de Córdoba (*Calificación favorable*) 59
- 12-23/APC-003525, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las políticas públicas que fomenten la práctica y difusión del deporte adaptado en personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-23/APC-003526, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-23/APC-003527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre los nuevos programas y estrategias que vayan a implementar en materia de salud mental dirigidas a personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

- 12-23/APC-003528, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la oferta de vivienda pública adaptada y asequible para personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-23/APC-003529, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre los planes y estrategias para lograr una plena accesibilidad, real y efectiva, de las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-23/APC-003530, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la cobertura realizada por la Radio y Televisión de Andalucía, en *Noticias 1* y *Noticias 2* y demás programaciones, de las reivindicaciones sociales realizadas el día 25 de noviembre de 2023 en favor de la eliminación de la violencia contra la mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-23/APC-003536, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-23/APC-003537, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12-23/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha conocido el criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-23/PPPL-000001, relativa al reconocimiento de la personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-23/PPPL-000001 a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, suscrita por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, relativa al reconocimiento de la personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección, sobre la base de los siguientes motivos:

El Espacio Natural de Doñana, constituido por el Parque Nacional y el Parque Natural de Doñana, se localiza en el extremo occidental de Andalucía con territorio en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. Su extensión y situación estratégica, en la confluencia entre las regiones mediterránea y atlántica por un lado, y entre el continente europeo y el africano por otro, convierten a este espacio natural en una de las zonas húmedas más importantes de Europa.

Doñana sigue siendo hoy día un lugar privilegiado dada la variedad de paisajes existentes en su entorno, tales como los extensos pinares de pinos piñoneros y un denso matorral mediterráneo que proporcionan un hábitat adecuado al emblemático lince ibérico y a diversas especies de rapaces como el águila imperial, los sistemas dunares que corren en paralelo a la costa, y sobre todo los humedales que constituyen medios muy favorables para el desarrollo de comunidades de aves muy diversas que convierten este enclave en un paraíso desde el punto de vista ornitológico.

Estas tierras han sido pobladas y modificadas por el hombre a lo largo de su historia. Usos tradicionales como la apicultura, la recolección de piñas o la agricultura aún se practican, aunque se están perdiendo algunas profesiones vinculadas a este espacio, como el carboneo. De su tradición ganadera se conserva la Saca de las Yeguas, que se celebra todos los años en junio en el municipio de Almonte, sin que pueda dejar de mencionarse su vinculación con la Romería del Rocío, mundialmente conocida.

Todos estos valores naturales motivaron en su día que mediante Decreto 2412/1969, de 16 de octubre, se efectuara la declaración de Doñana como Parque Nacional, aunque esta declaración cobra mayor protagonismo jurídico y territorial con la promulgación de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, del Parque Nacional de Doñana.

Dicha Ley 91/1978, de 28 de diciembre, viene a establecer ya en su artículo primero que la finalidad de la misma es el establecimiento de un régimen jurídico especial para el Parque Nacional de Doñana, orientado a proteger la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera y en definitiva del conjunto de sus ecosistemas, así como sus valores histórico-artísticos, y a promover la investigación y la utilización en orden a la enseñanza y disfrute del Parque Nacional, en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico. Asimismo su artículo 11 establecía la acción pública para exigir ante los órganos administrativos y los Tribunales Contencioso-Administrativos la estricta observancia de las normas de protección del Parque Nacional de Doñana.

Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se crea el Parque Natural Entorno de Doñana, extendiendo el área protegida, apostándose por un modelo de desarrollo sostenible para toda el área de influencia socioeconómica. Mediante el Decreto 2/1997, de 7 de enero, se modificaron la denominación y los límites del citado Parque, que pasó a denominarse Parque Natural de Doñana.

A lo largo del capítulo II de la citada Ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen de protección necesario para afrontar la conservación de los espacios naturales, entendida esta en sentido amplio.

Asimismo, como complemento a la protección de los espacios, el capítulo III prevé el régimen de autorizaciones para los usos que la requieran conforme al articulado de la Ley. A ello hay que añadir el establecimiento de un régimen sancionador que, si bien se conserva la remisión a las normas

sancionadoras específicas por razón de la materia, articula aquellas infracciones típicas sobre espacios naturales no contempladas en las normas a las que genéricamente se remite, elevando las cuantías de las sanciones previstas en las legislaciones de caza, montes y pesca fluvial, cuando se verifiquen en espacios protegidos. En definitiva, con la citada Ley se dota de la necesaria protección, a los distintos espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, también al Espacio Natural de Doñana.

Posteriormente, teniendo en cuenta la concepción de Doñana, como emblemático conjunto de sistemas naturales de Andalucía, España, Europa y el resto del mundo, se aprueba por el Parlamento de Andalucía la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, con la finalidad de establecer, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa estatal de aplicación, los aspectos generales del régimen jurídico que será de aplicación al Espacio Natural Doñana, dentro de una adecuada política de conservación y desarrollo sostenible, y garantizando la plena realización de los siguientes principios inspiradores de dicha gestión unitaria:

1.º El mantenimiento de los procesos ecológicos, la investigación científica, la preservación de la biodiversidad y, en especial, la protección del patrimonio ambiental presente en el Espacio Natural Doñana.

2.º La potenciación económica del Espacio Natural Doñana a través de la ordenación racional de sus recursos naturales, dentro de las pautas que conforman y definen, en el ámbito internacional, el concepto de desarrollo sostenible.

3.º Abundar en la concepción unitaria de los territorios que constituyen el Espacio Natural Doñana como realidad física con repercusiones jurídicas necesitadas de un tratamiento único, uniforme y coordinado que supere cualquier limitación que impida la consecución del objeto de esta Ley.

La ley genera un modelo de desarrollo que sea emblema y motor de la realización de los principios constitucionales, esto es, un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, con la participación y colaboración de todas las Administraciones públicas implicadas en la utilización racional de los recursos naturales y que atienda al binomio «calidad de vida-protección del medio ambiente», en un marco territorial que resulte ser especialmente apropiado para que se haga patente la indispensable solidaridad colectiva.

Del mismo modo, se ha potenciado la formulación de programas específicos de investigación medioambiental, educación ambiental y el uso público de las instalaciones que permiten el contacto, acercamiento y comprensión de los elementos que conforman este conjunto singular de sistemas naturales, patrimonio de todos en cuya gestión la Junta de Andalucía, por mandato del Estatuto de Autonomía, tiene una especial y directa responsabilidad.

Por otro lado, su título V materializa medidas adicionales de protección, al establecer un régimen sancionador acorde con la singularidad y fragilidad de los valores ambientales que se protegen. Para ello, se conceptúan las responsabilidades ambientales, se fijan las infracciones y sanciones y se regula la restauración de los daños ambientales en este Espacio Natural.

Por otro lado, con el transcurso del tiempo, la sociedad española, y la andaluza en particular, ha incrementado sensiblemente su preocupación por los problemas relativos a la conservación de nuestro patrimonio natural y de nuestra biodiversidad. La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio climático; el progresivo agotamiento de algunos recursos naturales;

la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna silvestres, y la degradación de espacios naturales de interés, se han convertido en motivo de seria preocupación para la ciudadanía, que reivindica su derecho a un medio ambiente de calidad que asegure su salud y su bienestar. Esta reivindicación es acorde con lo establecido en nuestra Constitución que, en su artículo 45, reconoce que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exigiendo a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva. Asimismo, es coherente con lo establecido en el artículo 195 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece la obligatoriedad para los poderes públicos de orientar sus políticas a la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía, para el disfrute de todos los andaluces y andaluzas y su legado a las generaciones venideras.

En este contexto se aprobó a nivel estatal la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo. Igualmente se recogen las normas y recomendaciones internacionales que organismos y regímenes ambientales internacionales, como el Consejo de Europa o el Convenio sobre la Diversidad Biológica, habían ido estableciendo a lo largo de los últimos años, especialmente en lo que se refiere al «Programa de Trabajo mundial para las áreas protegidas», que era la primera iniciativa específica a nivel internacional dirigida al conjunto de espacios naturales protegidos de todo el mundo.

Con esta finalidad, la ley establece que las Administraciones competentes garantizarán que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras, velando por el mantenimiento y conservación del patrimonio, la biodiversidad y los recursos naturales existentes en todo el territorio nacional, con independencia de su titularidad o régimen jurídico, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de sus recursos renovables.

Por otro lado, el régimen jurídico destinado a asegurar la protección de los Parques Nacionales iniciado en 1916 ha venido sufriendo diversas modificaciones en consonancia con la evolución de nuestra sociedad y con los cambios en la organización administrativa del Estado, pero manteniendo siempre inalterado el objetivo declarado de garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de este legado natural, del que forma parte Doñana.

En ese contexto resultó aprobada la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que desarrolla y actualiza, sobre los pilares que constituyen la esencia de estos espacios, el modelo existente basado en su configuración en la Red de Parques Nacionales, adaptándolo a lo que la sociedad exige a esta figura: los parques nacionales deben suponer, además de un modelo de conservación de la naturaleza, un ejemplo de gestión más participativa y más abierta a la sociedad y de aplicación de los principios de colaboración, coordinación y cooperación al configurarse estos como escenarios complejos

en donde los diferentes actores, desde el respeto a su competencia y singularidades, se organizan para asegurar la preservación de sus valores.

De esta forma, se dota a los Parques Nacionales, y en consecuencia a Doñana, de un marco normativo propio y específico, constituido por dicha Ley 30/2014, de 3 de diciembre, sus instrumentos de desarrollo, así como por las leyes declarativas de cada parque. Este hecho los singulariza del resto de los espacios naturales protegidos regulados por su normativa sectorial y los dota de sus propios instrumentos de gestión, planificación, participación social, así como con una imagen propia, una marca que los identifica y resalta el valor y apreciación social que mercedamente han cosechado.

Así, los parques nacionales se constituyen en un referente no solo en su forma de hacer conservación sino también en su manera de gestionarse y de implicar a la sociedad en sus actividades. Precisamente para asegurar la implicación social en la preservación de los valores de los parques nacionales, se da un impulso a la figura de los Patronatos, o Consejos de Participación como es el caso de Doñana, como lugar de encuentro de la sociedad y se busca la integración de sectores y colectivos en las actividades de gestión así como la implicación y apoyo de la población local residente.

Por otro lado, la Ley se ocupa también de los titulares de derechos en los parques nacionales integrándolos en la propia conservación del parque nacional y reconociéndoles capacidad para desarrollar actividades económicas o comerciales en especial las relacionadas con el uso público o el turismo rural, así como su adecuada presencia institucional en los actos o actividades propios de la proyección de los parques nacionales ante la sociedad.

El Título V de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, se refiere a la «gestión», correspondiendo directamente a las comunidades autónomas la de los parques nacionales terrestres o marítimo-terrestres. Hoy día, ambos espacios, Parque Nacional y Parque Natural, se gestionan por la Junta de Andalucía bajo la denominación Espacio Natural de Doñana.

No obstante lo anterior, el Estado se reserva también la posibilidad de intervenir, con carácter excepcional, en parques terrestres o marítimo-terrestres cuando disponga de datos fundados de que el parque nacional se encuentra en un estado de conservación desfavorable y los mecanismos de coordinación no resulten eficaces para garantizar su conservación. En este caso, la Administración General del Estado, de forma puntual, singular y concreta, podría aplicar las medidas y acciones indispensables, y necesarias para evitar daños irreparables en los sistemas naturales del parque nacional.

Posteriormente, siguiendo un orden cronológico, se aprueba el Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana.

Los citados planes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, darán cumplimiento a su vez, a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley, en lo relativo al establecimiento de medidas de conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000, por lo que constituye el instrumento de gestión de los hábitats y especies de interés comunitario que motivaron su inclusión en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Y es que, echando la vista atrás, desde la primera declaración del Parque Nacional de Doñana,

también se han venido sucediendo distintos reconocimientos internacionales sobre este espacio natural que resaltan aún más si cabe la gran importancia e interés de sus valores naturales y culturales, y que igualmente implican la exigencia de cumplimiento de importantes requisitos y obligaciones. Así, su relevancia internacional se pone de manifiesto por la inclusión de todo o parte de su territorio en importantes redes supranacionales de extraordinario prestigio: Reserva de la Biosfera de la UNESCO; Zona de Especial Importancia para las aves (ZEPA); Zona de Especial Conservación (ZEC); Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO; junto a un conjunto de reconocimientos como la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) o el Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación.

En resumen, toda esta exposición, y las referencias normativas contenidas en la misma, no tienen otro objetivo que poner de manifiesto que Doñana es un Espacio Natural que, por su importancia, ha sido objeto de una exhaustiva regulación en orden a proteger sus valores naturales, culturales, paisajísticos y de todo orden para asegurar su preservación de cara a las generaciones venideras.

En este sentido, la Proposición de Ley presentada pretende el reconocimiento para Doñana y su entorno de los derechos a existir y evolucionar naturalmente, a la protección, a la conservación, y a la restauración, cuando la normativa antes recogida no solo ha consagrado ya estos derechos sino lo que es más importante, ha establecido las correspondientes obligaciones para todos, poderes públicos y ciudadanía, en orden a procurar esa protección de los valores de este Espacio Natural único.

De esta forma, desde el Gobierno Andaluz, no se considera necesario acudir a la aprobación de una nueva norma que poco o nada aportaría en orden a la protección de Doñana, sin que ello sea óbice para que en las futuras revisiones que se lleven a cabo tanto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana (PRUG), y sobre la base del necesario diagnóstico previo, puedan adoptarse aquellas medidas que sean necesarias, todo ello a través del correspondiente proceso participativo que garantice que toda la ciudadanía, todas las sensibilidades, puedan tener la palabra, y en especial con la colaboración del Consejo de Participación de Doñana al que corresponde, entre otras funciones, la de velar por el cumplimiento de las normas que afecten al Espacio Natural y proponer todas aquellas actuaciones o disposiciones que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos del mismo.

Por todo ello, este Gobierno no puede estar de acuerdo con la premisa que sirve de motivación a esta Proposición de Ley.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de noviembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-23/PPPL-000001, relativa al reconocimiento de personalidad jurídica de Doñana y su entorno de protección.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Tomás Burgos Gallego.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD

12-23/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el 30 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2023

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 30 de noviembre de 2023, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, ha aprobado las siguientes resoluciones, presentadas por los grupos parlamentarios que se indican, relativas al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir escrupulosamente los pactos firmados entre cada consejería y los agentes económicos y sociales, así como a remitir trimestralmente a la Cámara un informe sobre el estado de ejecución y cumplimiento de estos, en especial de los pactos previstos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, y de cualesquiera otros que puedan suscribirse con posterioridad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar, de manera urgente y con carácter permanente, en el ámbito de las políticas activas de empleo, un plan de primera oportunidad laboral para jóvenes con el objetivo de contribuir a la inserción laboral de los jóvenes que aún no han tenido la oportunidad de un primer empleo, entendida como un derecho de la juventud. Para su implantación se contará con la alianza y colaboración de las entidades locales, las universidades andaluzas y los agentes económicos y sociales. Para su financiación, el Gobierno andaluz cuenta con los 50 millones de euros extraordinarios que, en los últimos cuatro años y de manera ininterrumpida, el Gobierno de España ha transferido para el establecimiento de medidas que faciliten la inserción laboral.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de reconstrucción de la atención primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa, y poder garantizar las citas en 48 horas y la atención presencial, telefónica o telemática, teniendo en cuenta las características y preferencias de las personas usuarias, incorporando la teleasistencia siempre de forma complementaria y garantizando la longitudinalidad de la atención. La incorporación de esta nueva modalidad asistencial deberá realizarse contando con el criterio y la participación de los equipos de atención primaria. El Plan de Recuperación de la Atención Primaria debe volver a garantizar la actividad programada, domiciliaria,

los programas de prevención y promoción de la salud, las actividades comunitarias, la formación continuada y los espacios para trabajo en equipo. Para recuperar el papel de la atención primaria como eje vertebrador de la atención sanitaria en todo el proceso de enfermedad, debe volver a situar en atención primaria los procesos de derivación y citación a la atención hospitalaria y, como primer paso, debe darse cumplimiento a todos los compromisos firmados en el Pacto por la Mejora de la Atención Primaria firmado en mayo de 2023 con representantes de la Mesa Sectorial. Para ello es imprescindible aumentar la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25%, a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2024, el porcentaje debe ser al menos del 20%, dada la grave situación por la que atraviesa la atención primaria y las necesidades de mejoras de infraestructuras, de innovación tecnológica y de aumento de las plantillas. Sobre esto último, se insta al Consejo de Gobierno que constituya una mesa de seguimiento, con participación de los sindicatos, para incorporar a los equipos de atención primaria otras categorías profesionales que contribuirán a disminuir la presión asistencial y a dar respuesta a muchas de las necesidades y problemas más prevalentes: personal administrativo, matronas y profesionales de la psicología, fisioterapia y rehabilitación, podología y terapia ocupacional, entre otros. El Plan de Recuperación de la Atención Primaria debe incluir medidas específicas para los distritos y áreas sanitarias del medio rural, que han sufrido un grave deterioro en los últimos años, que garantice un canal ágil de comunicación entre ayuntamientos y autoridades sanitarias para hacer un seguimiento adecuado de las necesidades y medidas de recuperación en cada municipio. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier intento de concertar con la sanidad privada los servicios o actividades de atención primaria.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que aborde de forma urgente los problemas de salud mental desde la participación social, la igualdad, la atención comunitaria, desde un enfoque biopsicosocial, comunitario, basado en los derechos humanos y orientado a la recuperación, tal y como se establece en el Estatuto de Autonomía, en la Ley andaluza de Salud, el Plan Integral de Salud Mental y el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. La atención a la salud mental en Andalucía debe ser una de las prioridades del Gobierno, por las consecuencias de la pandemia y la insuficiencia de los recursos sanitarios disponibles, siendo por ello urgente mejorar la dotación de las plantillas, las unidades hospitalarias, especialmente las infantiles, incorporar psicólogas y psicólogos clínicos a los equipos de atención primaria y fortalecer y redimensionar las estructuras comunitarias, mejorando la accesibilidad en el medio rural y asegurando primeras consultas y seguimientos a tiempo según necesidad. Se hace necesario poner en marcha programas de acompañamiento y de respiro familiar y mejorar la financiación de FAISEM para garantizar una atención de calidad a sus usuarios, poner en marcha un plan de prevención y detección de suicidio, con estrategias específicas dirigidas a jóvenes y menores y medidas de posvención, y adoptar medidas específicas y preferentes en salud mental para los colectivos más vulnerables, como son niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de abusos sexuales, de acoso escolar o *ciberbullying*, las mujeres víctimas de violencia, las personas internas en centros penitenciarios, las personas con problemas de patología dual, las personas sin hogar, las personas migrantes y las personas afectadas por trastornos de la personalidad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía con el objetivo de poder atender a todas las personas incluidas en las listas de espera actuales y garantizar el acceso a su derecho a quienes, cumpliendo los requisitos, soliciten alguna de las prestaciones recogidas en la ley y en los plazos previstos. Para ello es necesario incrementar y garantizar la financiación del sistema; incorporar personal de gestión y valoración en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para atender en los plazos previstos los expedientes por dependencia que figuran en las listas de espera; incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, mediante la oportuna licitación de oferta de concierto social suficiente para las necesidades derivadas de la incorporación de los dependientes que figuran en las listas de espera; garantizar la cobertura del 100% de las plazas financiadas en los centros con las plazas concertadas y a incrementar el precio de las plazas concertadas para adecuarlos al coste real de los servicios prestados, a los convenios colectivos en vigor y a su adaptación al nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (denominado «nuevo modelo de residencias») y aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales; incrementar el precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por las entidades locales hasta los 18 euros, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras; aprobar durante el próximo año 2024 la normativa necesaria para regular e impulsar la figura de la prestación económica de asistencia personal en Andalucía; impulsar las políticas de envejecimiento activo y la cobertura y ampliación de las actividades para las personas mayores y usuarias de los centros de participación activa de Andalucía mediante los recursos públicos de la Junta de Andalucía, así como a reforzar y aumentar la financiación de los servicios sociales comunitarios que impulse sus actividades en la dirección que propone la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, para lo que se deberá aprobar con urgencia su catálogo de prestaciones.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una política industrial eficiente, para lo que es necesario: comprometer una financiación propia del 0,2% del PIB; potenciar la formación profesional adaptada a las necesidades de los sectores de la industria, de la energía y de la mina; elaborar un pacto social global por la reindustrialización, que desarrolle la hoja de ruta y movilice las inversiones públicas y privadas, y, para su ejecución, promover una verdadera estrategia de la reindustrialización de Andalucía en el plazo de tres meses, en la que potenciar la productividad, beneficiar a los consumidores, conectar con la I+D+I, favorecer las exportaciones y las inversiones exteriores, fomentar la red de parques industriales; a elaborar la Ley de la Reindustrialización de Andalucía en el plazo de seis meses, en la que se protejan las industrias tradicionales endógenas y las potencialidades a desarrollar, y se definan los escenarios y activos de reindustrialización y los compromisos que asume la Junta de Andalucía para su consecución, y elaborar en el plazo de seis meses un plan andaluz de materias primas críticas para protagonizar y contribuir a la estrategia de autoabastecimiento.

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha las siguientes actuaciones destinadas a las familias: incluir la perspectiva de familia en todas las políticas públicas, fomentar de manera decidida una política activa de natalidad, combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres, establecer incentivos a las empresas que promuevan formas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar la flexibilización del PEPAC al Ministerio competente en materia de agricultura. Concretamente, con medidas que eleven del 70% al 90% los fondos anticipados recibidos de la PAC, así como solicitar una nueva prórroga del plazo de entrada en vigor de la obligatoriedad del Cuaderno Digital hasta el 1 de enero de 2026 y que, al mismo tiempo, simplifique su contenido limitándose a la información esencial para el control del cumplimiento de las condiciones de la PAC. Y finalmente, se insta a flexibilizar las condiciones de implementación de los ecorregímenes de la nueva PAC.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar programas de formación profesional en sectores clave, como la agricultura, ganadería, construcción e industria, así como en aquellas ocupaciones de difícil cobertura. De igual modo, se insta a impulsar el fomento y la colaboración entre empresas y centros de formación para alinear la formación con las demandas del mercado.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una mejora de la asistencia sanitaria en Andalucía, tomando las siguientes acciones, para revertir drásticamente el grave déficit de profesionales sanitarios que amenaza la continuidad de nuestro sistema sanitario, poniendo fin a la precariedad laboral y retributiva de nuestros profesionales sanitarios (especialmente, a los profesionales sanitarios de atención primaria), trabajar por un incremento considerable de la contratación estable de profesionales sanitarios andaluces en todas las especialidades, priorizando aquellos ámbitos asistenciales que cuenten con un mayor déficit de profesionales sanitarios en función de la presión asistencial, así como promover el retorno de todos aquellos profesionales sanitarios que han abandonado nuestra región durante los últimos años.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar una asistencia sanitaria de calidad en materia de salud mental, con el objeto de reducir drásticamente y prevenir las crecientes cifras de suicidio en nuestra región (especialmente, la de los jóvenes andaluces), incrementando considerablemente los ratios de psicólogos, psiquiatras y enfermeros especialistas en salud mental en el SAS. De igual modo, se insta a reforzar las acciones formativas para la asistencia a personas con problemas de salud mental a profesionales sanitarios de atención primaria y emergencias, así como a incrementar el número de camas de ingreso en plantas de hospitalización para aquellos enfermos con patología mental que lo requieran.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la inversión y ejecución de materia de infraestructuras sanitarias en nuestra región, así como a garantizar la disponibilidad de equipos médicos de diagnóstico y tecnología suficiente atendiendo a las

necesidades reales de cada área sanitaria. Todo ello en aras de la efectiva vertebración territorial, con el objeto de poner fin a los desequilibrios territoriales en materia sanitaria en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir el déficit estructural y evitar incrementos de gastos que no tengan financiación de la misma naturaleza, además de aprobar el plan de reordenación del sector público instrumental. Junto a ello, se insta a aplicar el resultado de las auditorías operativas efectuadas aparte de la Administración instrumental, reduciendo el gasto público y reorientando los recursos públicos a necesidades de interés general.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar y aumentar el parque de vivienda de protección oficial de Andalucía mediante la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra, con especial enfoque a jóvenes, familias numerosas y personas con menos recursos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar e incrementar la dotación de medios y recursos con los que cuenta la Administración de Justicia, con el objeto de llevar a cabo una reducción significativa de la tasa de litigiosidad. Junto a ello, se insta a ejecutar y desarrollar actuaciones para paliar el deficiente estado general y dispersión de las sedes judiciales existente en Andalucía. En este sentido, se insta a llevar a cabo una modernización de los edificios e instalaciones judiciales para que estas respondan a su función dotándolos de mayor seguridad, accesibilidad, funcionalidad y comodidad.

A propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar una convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de reclamar el traspaso integral de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía, a lo largo de la presente legislatura, del servicio de transporte ferroviario cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, contemplada en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía como competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

2. Al ser un objetivo básico de la comunidad autónoma, contenido en el artículo 10.14 del Estatuto de Autonomía, la cohesión social un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena, propiciando así la superación de la exclusión social, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno Consejo de Gobierno a que implemente en el plazo máximo de 12 meses un plan integral participado y concertado de intervención en cada una de las barriadas en las que se concentra inadmisibles niveles de pobreza, así como un plan de erradicación del chabolismo y la infravivienda.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo de seis meses, un plan de aumento de las unidades de violencia sobre la mujer en Andalucía, con el consecuente aumento y mejora de los recursos humanos y materiales para su correcto funcionamiento y atención a las víctimas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas necesarias para flexibilizar el Plan de Atención Individualizada para personas mayores, para que pase del servicio

estanco limitado que es en la actualidad a otro modelo adaptado a las necesidades cambiantes de las personas dependientes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los equipos de evaluación del sistema de ayuda a la dependencia para acabar con las listas de espera, con el objetivo de que las personas dependientes reciban cuanto antes el servicio que les corresponde por ley; de esta manera, se desarrollaría y cumpliría lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto de Autonomía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar de forma inmediata los incumplimientos de contrato de la empresa SSG y sus derivados en materia de transporte sanitario: del convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras, en el estado de los vehículos sanitarios, y los incumplimientos reiterados de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, procediendo, en su caso, a la adopción de medidas necesarias bien para el exacto cumplimiento del contrato, bien para su resolución.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de garantías de asistencia sanitaria con medios propios en Andalucía, que de manera paulatina acabe con la dependencia que padecen algunas zonas en las que la atención hospitalaria depende en exclusiva de las empresas de la sanidad privada, sea mediante la compra, la expropiación total o del uso, o la construcción de hospitales públicos que garanticen la igualdad de toda la población andaluza en el acceso al Servicio Andaluz de Salud.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la dotación presupuestaria prevista para la mejora de la atención primaria, tanto en recursos como en personal, habida cuenta de la insuficiencia de medios planificados para dar cumplimiento efectivo al Pacto por la Atención Primaria alcanzado con los sindicatos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar una mesa del sector del turismo con todos los actores involucrados en el sector, incluyendo empresarios, trabajadores y vecinos, para avanzar hacia un pacto para el turismo sostenible en el marco de las competencias exclusivas de la Junta incluidas en el artículo 71 del Estatuto, regulando los derechos y los deberes específicos de los usuarios y prestadores de servicios turísticos, ampliando la formación profesional para el sector y garantizando las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo que prime la calidad, la diversificación, la sostenibilidad del sector en todo el territorio andaluz.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha políticas públicas destinadas al retorno de jóvenes emigrados por culpa de la precariedad económica y existencial y la falta de oportunidades en nuestra tierra, con el objetivo de revitalizar y fortalecer nuestra comunidad y, especialmente, la Andalucía vaciada, implementando actuaciones y medidas, en el ámbito del espacio exclusivo de competencia autonómica, que fomenten la generación de empleo, el desarrollo económico local y la mejora de las perspectivas profesionales; invertir en oportunidades educativas y laborales, así como en el apoyo a la economía social y cooperativa local, y elaborando un plan autonómico de retorno del talento creando nuevos grupos y líneas de investigación dentro de las universidades públicas andaluzas y del ecosistema investigador, para ello ampliará y creará las partidas dedicadas a nuevas contrataciones.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica vertebrado sobre el principio de equidad como eje del nuevo modelo, de forma que se mejoren los mecanismos de solidaridad interterritorial para favorecer la convergencia real entre comunidades autónomas, con reglas objetivas y criterios de reparto que tengan en cuenta las peculiaridades económicas y sociales, así como que reviertan los desequilibrios estructurales que padece Andalucía, además de modificar los criterios de determinación de la población ajustada incluyendo factores socioeconómicos que no están considerados en este momento y que son esenciales para las características demográficas y sociales, como son la población de 0 a 18 años, la tasa de población en riesgo de pobreza, la tasa de desempleo o el índice de temporalidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que fomente la colaboración de la Junta de Andalucía con las administraciones central y locales para el desarrollo de colaboraciones público-sociales para la promoción, desarrollo y fortalecimiento de empresas locales cooperativas, sin ánimo de lucro, de economía social y ecológica que produzcan bienes y servicios de primera necesidad para las poblaciones y territorios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que oficialice una valoración de la deuda histórica del Estado para con el pueblo andaluz y su devolución, entendiendo como tal los enormes déficits en inversión pública industrial, en infraestructuras de comunicación y otras inversiones públicas en Andalucía por parte de los sucesivos gobiernos centrales de todos los colores políticos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner todos los recursos disponibles para la bioclimatización del 100% de los centros de educación pública en todos sus niveles, de acuerdo con la ley aprobada por este parlamento y que acumula año tras año retrasos en su ejecución.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir las listas de espera en materia de salud mental, que para situaciones urgentes no podrá suponer demoras de más de 24h, en primera consulta, con un psiquiatra, aumentando significativamente la plantilla de psiquiatras, psicólogos y psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales, enfermería especializada, en todas las unidades de salud mental, para alcanzar la media de profesionales por habitante de los países de la Unión Europea.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar políticas orientadas a ampliar el parque público de vivienda hasta alcanzar la media europea del 9,3% de las viviendas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a pedir las competencias en transporte de cercanías, así como la financiación asociada correspondiente, para poner en marcha un plan de interconexión a través del ferrocarril de todas las poblaciones de más de 50.000 habitantes de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, de forma coordinada por las consejerías afectadas, un plan integral de climaterio, menopausia y posmenopausia de Andalucía que incluya un protocolo de información por parte del SAS a mujeres con más de 40 años, informándoles

sobre esta fase hormonal por la que atravesarán, dando información de cómo actuar y quiénes serán sus referentes sanitarios y de igualdad para información y seguimiento. Asimismo, instamos a que se realice una campaña de sensibilización social respecto a esta etapa de la vida desde un punto de vista feminista.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía, apostando especialmente por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales, y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuenten con materiales educativos y libros LGTBI.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cuidar del Infoca y a sus trabajadores, pagarles la antigüedad correspondiente, y que es una de sus principales reivindicaciones, así como convertir sus contratos a jornada completa durante todo el año diversificando sus funciones de prevención y extinción.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía:

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente todas las medidas de simplificación administrativa llevadas a cabo en la pasada legislatura por el Consejo de Gobierno e insta a que siga implementando reformas que pongan fin a las innumerables trabas burocráticas preexistentes a la inversión generadoras de empleo y riqueza, y, en especial, a que simplifique la tramitación de los procedimientos de gestión que dan soporte a las actuaciones del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, con el fin de promover entre las pymes nuevos modelos de gestión y facilitar la generación de capacidades, mejorar la competitividad y apoyar al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que este adopte las medidas oportunas para que se creen las condiciones favorables y se dote de los medios oportunos para la automatización en la tramitación administrativa de estos procedimientos, consiguiendo la agilidad necesaria para que redunde en los fines que se pretenden con los mismos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable al trabajo realizado por el Consejo de Gobierno en el marco de sus competencias en materia de seguridad y emergencias, y especialmente en el proceso iniciado, para que a lo largo de la legislatura el dispositivo Infoca se encuentre operativo los 365 días del año, algo inédito y que es una reivindicación histórica de los profesionales; e igualmente insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que firme cuanto antes la actuación del convenio regulador de la Unidad de Policía Adscrita, de forma que se completen los 750 fijados, y muestra su rechazo más absoluto a la actitud de desidia mostrada por el Gobierno de España para la firma de dicho convenio.

3. El Parlamento de Andalucía considera muy positiva la transformación que está teniendo lugar en la Radio y Televisión Pública de Andalucía, que se refleja en indicadores tales como la renovación tecnológica, las audiencias o la gestión organizativa y financiera, teniendo especial significación al contraponerla con la de gobiernos anteriores, que era calificada por el órgano externo de fiscalización de la Junta de Andalucía como un ente sin gestión y sin horizonte claro. De igual manera, el Parlamento

de Andalucía muestra su parecer favorable al contenido de la Carta de Servicio Público de la RTVA, que va a redundar en mayor eficiencia, eficacia, competitividad y gestión tanto en la RTVA como en el sector audiovisual andaluz. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su satisfacción por la implicación y el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en convertir a nuestro sector audiovisual en un referente nacional e internacional al pretender aprovechar la enorme potencialidad de Andalucía, con medidas tales como el Clúster Audiovisual y de Contenidos Digitales, por lo que considera adecuado que se impulse una ley de Andalucía digital que ordene y regule sobre esta materia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe reivindicando y defendiendo los intereses de Andalucía frente a los agravios del Gobierno de España, en lo que respecta a la financiación autonómica y la no aprobación de un nuevo modelo, y el perjuicio que ello causa en las mejoras de la prestación de los servicios esenciales de sanidad, educación y asuntos sociales, así como al resto de prestaciones homogéneas, y asimismo a que siga trabajando para la consecución de un fondo transitorio urgente que nivele los recursos que Andalucía recibe del sistema de financiación autonómica con la media de las comunidades autónomas, hasta tanto se aprueba el nuevo modelo de financiación autonómica; e igualmente insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que aborde la reforma de la financiación local y a que solvante la insuficiencia financiera de las entidades locales, implementando medidas de liquidez con un nuevo fondo de ordenación e impulso económico que permita la solvencia de los municipios con graves problemas económicos y que palie los problemas referidos a las retenciones de la PIE, sin perjuicio de que atienda a las necesidades de las Corporaciones Locales, tales como adaptar la normativa del PFEA, desde el consenso, con el objetivo de adecuar los proyectos y la normativa a las coyunturas actuales, así como a que dote de las plazas necesarias las convocatorias de empleo público para puestos de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que son de urgente necesidad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe implementando una política fiscal en el marco de sus competencias que haga conjugar una economía competitiva y de crecimiento, orientada al bienestar social; con la mejora continua en la exacción de los tributos, luchando contra el fraude fiscal y despliegue de iniciativas que favorezcan la recaudación voluntaria, como mecanismos que coadyuven a una política presupuestaria, con previsiones plurianuales a medio plazo, que sirvan para continuar cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, como garantes de un gasto racional, una deuda y un déficit sostenible, lo que permita a la comunidad autónoma mantener una política inversora territorial y, asimismo, dar una adecuada cobertura a los gastos y servicios esenciales, pudiendo tener capacidad y mecanismos de respuesta ante posibles emergencias.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse planes de evaluación y racionalización de ingresos y gastos en toda la Administración de la Junta de Andalucía, incluido el conjunto de entidades del sector público andaluz, al objeto de optimizar y reorientar los recursos públicos hacia objetivos prioritarios y reservados, impulsando la integración y control de las cuentas públicas, mejorando la necesaria interoperabilidad entre el sistema GIRO y el resto de las plataformas existentes en la colaboración interadministraciones, en especial en aquellas que vienen referidas a fondos europeos, máxime

teniendo en cuenta la plena entrada del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, debiendo establecerse nuevos instrumentos financieros de I+D+I y mecanismos de agilización y transparencia con nuevos servicios digitales y de administración electrónica, simplificando procesos que impulsen la mejora de los sistemas de seguimiento de la ejecución presupuestaria, la financiación afectada, la sostenibilidad de las cuentas, las plantillas presupuestarias, los presupuestos de explotación y capital del sector público, y sus respectivos análisis, para que no se vuelvan a repetir situaciones de despatrimonialización, como la operación *sale and lease-back*, y a que se continúe trabajando en la obtención de rendimientos e ingresos patrimoniales, mejorando la gestión de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con planificación de proyectos de arrendamiento e inversión en obras de nueva planta o rehabilitación de edificios propiedad de la comunidad autónoma, haciendo un adecuado plan de sedes y una contratación centralizada, transversal.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el trabajo del Consejo de Gobierno y muestra su parecer favorable a lo que ha supuesto un incremento presupuestario de recursos y financiación del sistema educativo público andaluz en un 40% desde 2018, que ha permitido crear 823 unidades más de apoyo a la integración y crecer un 26%, hasta el total de 10.700 profesionales de educación especial, e insta al mismo a que siga aumentando los recursos durante la presente legislatura; e igualmente insta al Consejo de Gobierno de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que financie la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y a permitir la utilización de los fondos MRR para bonificaciones a las familias, con el fin de avanzar en la gratuidad de este ciclo de enseñanza en lugar de que sean destinados tales fondos exclusivamente a la creación de nuevas plazas públicas, dada su innecesidad, ya que existe un número suficiente que atiende la demanda actual.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial que aborde de manera monográfica la paralización de la aplicación de la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, relativa a las prácticas de FP, que contempla la obligación de dar de alta en el Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas formativas y la reducción de las bonificaciones de sus respectivas cotizaciones a la Seguridad Social al 95%. De igual manera, se insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a transferir los fondos adelantados por la Junta de Andalucía para la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional del cuerpo A2 al A1 por valor de 32 millones de euros.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a implantar, en coordinación con las comunidades autónomas, una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), que salvaguarde y garantice la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que siga la Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social, a impulsar iniciativas que contribuyan a crear las condiciones adecuadas para que la economía social prospere, crear oportunidades para que las entidades de la economía social, incluidas las empresas y otras formas de organizaciones, se pongan en marcha y se expandan, y garantizar que la economía

social y su potencial sean más visibles. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España una mayor presencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la ejecución del PERTE en economía social y de los cuidados, dotado con más de 800 millones, entre cuyas metas figuran las propias del Plan Estratégico para el Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía (PIMESA).

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el acuerdo de formulación, diseño y puesta en marcha del Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo y que atienda con especial interés la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género, la cohesión social y territorial, las personas con especiales dificultades de acceso al empleo, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, el relevo generacional y las zonas rurales. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la nación el impulso de medidas fiscales que favorezcan la actividad del autónomo, como la deflactación de la tarifa del IRPF en diferentes tramos, la exención del IVA hasta un nivel de facturación, así como un IAE específico para todos los artesanos (independientemente del oficio), y, además, aprobar un IVA reducido del 10%, como el que tienen los artistas.

12. El Parlamento de Andalucía valora y reconoce positivamente el incremento y distribución de las consignaciones presupuestarias destinadas a sanidad llevado a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía en las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma desde 2019 en adelante, que ha supuesto un incremento del 45% del gasto y que se alcance el 7,5% del PIB regional, permitiendo que se logren inversiones y mejoras en infraestructuras y en la renovación tecnológica sanitaria, con planes provincializados, y además que se consigan para los profesionales sanitarios avances en la equiparación salarial, en la estabilización pendiente de 67.000 profesionales, en la movilización de 57.000 trabajadores en concurso de traslados, en acuerdos de mesa, que han supuesto: la subida de un 34% la hora de guardia, un 11% noche y festivos, extender la carrera profesional a todas las categorías, pagar la continuidad asistencial en atención primaria o medidas encaminadas a impulsar y fortalecer el nivel asistencial, tales como la mejora de cupos, la racionalización de agendas de medicina de familia, una mayor capacidad diagnóstica, incorporación de incentivos, complementos retributivos mensuales para las categorías declaradas de difícil cobertura, actualización de puestos, todo ello tendente a garantizar la mejor y más rápida asistencia sanitaria. Por lo que se insta al Consejo de Gobierno a que continúe mejorando la financiación del sistema sanitario público de Andalucía a lo largo de la presente legislatura y a que siga consensuando con los agentes sociales el avance de las condiciones laborales de la plantilla, su estabilización, y a que se acometan las coberturas de puestos pendientes y el resto de medidas tendentes a la mejora de un nuevo sistema de bolsas, que permita la actualización de datos y el ritmo inversor para la mejora continua de nuestras infraestructuras sanitarias, de igual manera a impulsar una ley para prevenir las agresiones y aumentar la protección de los profesionales sanitarios.

13. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el hecho de que se haya reducido en el Servicio Andaluz de Salud el tiempo medio de espera en 75 días para intervenciones quirúrgicas y en 55 días menos para las consultas de especialidades hospitalarias, mientras que la media nacional se ha minorado solo en 17 y 9 días, respectivamente, según los datos del sistema de información sobre listas de espera del Ministerio de Sanidad, conforme a sus cálculos homogenizados para todas

las comunidades autónomas; pero, asimismo, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe implementando medidas y planes en diferentes órdenes que hagan reducir dichas listas de espera tanto en intervenciones quirúrgicas como en pruebas diagnósticas y primeras consultas externas hospitalarias.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dar respuesta a las necesidades de profesionales sanitarios en el conjunto del Sistema Nacional de Salud con más plazas MIR, una convocatoria extra de 1.000 plazas anuales los próximos 4 años, a replantear el modelo de elección de plazas para que no queden plazas libres de MIR y a la flexibilización o modificación de los criterios de acreditación de nuevas unidades docentes.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe con la labor emprendida para la consecución de una reforma integral de la asistencia de salud mental en Andalucía, con nuevos dispositivos que refuercen la red existente y, asimismo, a que se potencie y mejore el programa de psicología clínica de atención primaria, creando más plazas para cada una de las 78 unidades de salud mental comunitarias y para el resto de dispositivos, debiendo integrarse los profesionales en los equipos de centros de atención primaria, y a continuar reforzando la atención a la salud mental infanto-juvenil, aumentando el número de camas exclusivas y a seguir trabajando en un programa de prevención de la conducta suicida y su puesta en marcha en todas nuestras UGC; asimismo, valora positivamente la apertura de la primera unidad de atención integral en patología dual salud mental y adicciones en nuestra comunidad, pionera a nivel nacional.

16. El Parlamento de Andalucía valora de forma positiva el impulso dado a la salud pública en Andalucía, por la labor realizada en materia de prevención, con actuaciones tales como el plan de obesidad infantil, los cribados de cáncer, el control de hepatitis C, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el plan de vacunación, que cuenta con importantes incorporaciones, como la vacunación contra la gripe en niños, la vacuna del virus del papiloma humano en varones, la vacunación antimeningocócica tetravalente en adolescentes o la inmunización frente a VRS; e insta al Consejo de Gobierno a que continúe avanzando en materia de prevención, con el aumento de las asignaciones presupuestarias, de recursos y con planes y estrategias para la mejora continuada de la salud pública en Andalucía, entre ellos un plan de prevención de adicciones en la infancia y adolescencia, de la mano de la comunidad educativa, comenzando en 2024 con adicciones a dispositivos móviles, bebidas energéticas, cánnabis y vapeadores.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar el Plan Estratégico de la PAC de España para dar a Andalucía una PAC justa, sin pérdida de fondos y lograr un compromiso de la UE antes de que acabe la Presidencia rotatoria española del Consejo, y asimismo a que se actualicen y revisen los acuerdos comerciales con terceros países y a que se impulse el principio de preferencia comunitaria, y a no promover la aplicación de ninguna estratégica o normativa que ponga en riesgo la soberanía alimentaria de Europa y sea lesiva para nuestra agricultura y ganadería, impulsando nuevas medidas para ayudar a los sectores agrarios afectados por la sequía. Asimismo, para que atienda las peticiones de Andalucía a defender, en el ámbito de la Unión Europea, la necesidad de más fondos europeos para nuestra agricultura, ganadería

y sector agroalimentario, una reprogramación de los fondos Next Generation, incrementando los fondos relativos a las políticas de agricultura y ganadería, y, en particular, para que se produzca una revisión de la normativa nacional que afecta a nuestro sector agroalimentario con el objeto de que la misma no imponga más requisitos que los ya derivados de las instituciones de la Unión Europea.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que defienda al sector pesquero andaluz en el seno de las instituciones europeas, al objeto de que no se establezcan nuevos recortes a la pesca andaluza y se ponga en valor el esfuerzo realizado en los últimos años por nuestros pescadores en pro de la sostenibilidad, y, en particular, para que toda decisión que afecte a la pesca venga respaldada por informes científicos periódicos y actualizados. Asimismo, que se dote a Andalucía de más cuota de atún rojo, que se destinen recursos con cargo al presupuesto nacional para la lucha contra el alga invasora y se concedan ayudas nacionales a los pescadores afectados, y se aprueben nuevos planes de gestión de cerco, arrastre y artes menores del Golfo de Cádiz con más posibilidades para el sector y acordes con la realidad actual.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que, de forma coordinada con el resto de Administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias, impulse medidas para hacer frente a la grave situación de sequía que afecta a Andalucía, al objeto de lograr también que la UE, antes de que acabe la Presidencia española del Consejo, considere la sequía y la política de aguas como una prioridad y reconozca la singularidad andaluza debido a su déficit hídrico estructural, facilitando los mecanismos que permitan a nuestra comunidad dotarse de los recursos necesarios para adaptarse y paliar esta situación climática. Asimismo, proceda a impulsar un gran acuerdo nacional del agua y una reprogramación de los fondos europeos, en concreto de los fondos Next Generation, para posibilitar a todas las Administraciones públicas los fondos necesarios y a trabajar en todas las posibilidades y alternativas sin desdeñar ninguna, con el objetivo de contar con un mix hídrico; e, igualmente, a que el Gobierno de España lleve a cabo, con carácter urgente, las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal que están pendientes en Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias normativas, impulse la aprobación de una nueva ley universitaria para Andalucía, consensuada con los agentes implicados, que mejore los consejos sociales, facilite el mecenazgo en la investigación, la carrera académica y solvante las incertidumbres generadas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), cuyos efectos negativos y falta de diálogo provocan un profundo malestar, agravado por el hecho de resultar una cesión flagrante a las exigencias planteadas por los grupos parlamentarios pertenecientes al independentismo catalán, que derivó en un ataque frontal a lo previsto en la Constitución española en relación al principio de neutralidad institucional; e insta, asimismo, al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, promueva un proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación con el objetivo de adaptar la legislación en este ámbito a los cambios científicos y tecnológicos.

21. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento expreso al acuerdo alcanzado entre Junta de Andalucía, universidades y sindicatos con representación mayoritaria en el ámbito de la educación superior, especialmente en lo relativo al nuevo modelo de complementos autonómicos, que acabará

con las bolsas de frustración que se generaban entre aquellos profesores universitarios e investigadores que quedaban fuera de las escasas convocatorias abiertas durante las dos últimas décadas, e insta al Consejo de Gobierno, en lo referido al personal docente, a culminar la tramitación del decreto que recoja las bases reguladoras que lo desarrollan, a que impulse las convocatorias específicas de recursos humanos para garantizar y reforzar la carrera investigadora de los profesionales del sistema andaluz del conocimiento y a aprobar también las bases reguladoras de proyectos de investigación y la primera de sus convocatorias asociadas; y en ese mismo orden de cosas, referido al impulso de la mejora del conocimiento, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Instituto Andaluz de Investigación Avanzada que favorezca soluciones a los actuales retos de la sociedad a través de la investigación y la innovación marca «Andalucía».

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo una reforma de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, consensuada con las comunidades autónomas y con las instituciones deportivas públicas y privadas, que dé solución a los problemas que plantea su redacción actual. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en la apuesta y promoción del deporte femenino para tratar de garantizar los derechos y el reconocimiento de las mujeres en el ámbito deportivo, fijando las líneas claves que marcarán las políticas a seguir para la promoción y visibilización de la práctica deportiva en igualdad, a través de un plan andaluz de mujer y deporte.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la labor legislativa para que se apruebe en esta legislatura una nueva ley de turismo que tenga carácter compilatorio, que permita simplificar la normativa existente y ordene las nuevas formas de turismo, y a que igualmente se apruebe una nueva ley de patrimonio cultural de Andalucía que revise y actualice procedimientos, dé un impulso en las inversiones que se encuentran paralizadas en Andalucía poniendo en valor nuestro patrimonio, especialmente el inmaterial, y para atraer también turismo cultural, todo ello con el objetivo de dar un impulso decisivo a la industria turística propiciando un modelo de competitividad integral. Asimismo, considera prioritaria y esencial una atención específica por parte de todas las instituciones públicas en todo lo referido a la industria turística, por ello insta al Consejo de Gobierno para que, su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley de Patrimonio Histórico del Estado y a la creación del Consejo Interministerial para el desarrollo de las políticas turísticas de España para la elaboración de un pacto que incorpore políticas turísticas transversales a largo plazo y un plan de desarrollo coordinado con el resto de ministerios y comunidades autónomas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que financie y ejecute, planificadamente con un cronograma cierto, las obras de la RTE-T que discurren por Andalucía en los términos y alcance de las enmiendas aprobadas en la Comisión de Transporte del Parlamento Europeo el pasado 13 de abril; y, asimismo, a que impulse las líneas de alta velocidad pendientes de ejecutarse en Andalucía, destacando el soterramiento ferroviario en la capital granadina y almeriense, y la renovación de la Red de Media Distancia, e, igualmente, a que reclame a la operadora estatal de ferrocarriles que cubra las bajas de personal, refuerce la plantilla, incremente el número de equipos de material móvil y modernice los mismos, aumente la frecuencia de los trenes

de media distancia y cercanías en todas las líneas de Andalucía, con el fin de atender a la demanda existente y la eliminación de las demoras que se producen; e insta al Consejo de Gobierno a continuar fomentando el uso del transporte público y a seguir implementando una estrategia para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar la accesibilidad de todos los andaluces al transporte público, reducir las emisiones de CO_2 , así como a impulsar los planes de transporte metropolitanos de todas las provincias y el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA), que canalizará una inversión de casi ocho mil millones de euros en los próximos 10 años para mejorar el transporte y la movilidad en nuestra tierra.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que equipare las subvenciones al transporte urbano y metropolitano de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía con las del resto que concede en Cataluña, Valencia, Canarias y Madrid en términos de equidad, y a que cumpla con las medidas de bonificación o gratuidad al transporte público de viajeros anunciadas por el presidente del Gobierno para determinados colectivos, con la coordinación necesaria con las comunidades autónomas y resto de Administraciones competentes para que se planifiquen y cuantifiquen financieramente con rigor y efectividad para que se lleven a cabo. Y en lo que respecta a la ejecución de plataformas de tráfico rodado, que se acometa el tercer carril de la AP-4 y la agilización de las actuaciones para continuar con la duplicación del trazado de la N-IV hasta Jerez de la Frontera, así como la agilización de las obras y proyectos pendientes para culminar el cierre de la SE-40.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice los cambios necesarios para continuar mejorando el sistema andaluz de atención a la dependencia, dando una respuesta más ágil y eficaz con la modificación del procedimiento administrativo de reconocimiento y acceso a las prestaciones del sistema, avanzando en la revolución tecnológica del Servicio Andaluz de Teleasistencia, favoreciendo la implantación de servicios sociosanitarios con proyectos como ayudar a los enfermos de ELA y sus familias con la figura del asistente personal. Asimismo, que a su vez inste al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones respecto a la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en Andalucía, aportando para el año 2024 el 50% de su coste, tal y como ha pactado para la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de garantizar la igualdad de la ciudadanía en todo el territorio del Estado español.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desplegando medidas de refuerzo y mejora de todos los servicios esenciales de atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género, como el despliegue del programa de prestaciones para sus huérfanos, las ayudas económicas a estas mujeres en situación de vulnerabilidad, el apoyo de financiación a los centros municipales de información a la mujer y la continuidad de los programas de atención psicológica, y que, a su vez, inste al Gobierno de España a abordar una revisión exhaustiva del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que contemple medidas y actuaciones, los criterios para el reparto de los fondos, incluyendo entre ellos el número de víctimas de violencia de género de cada comunidad, así como que proceda a una distribución equitativa y solidaria de esas transferencias entre todas las comunidades autónomas, sin que prevalezcan unas sobre otras por cuestiones partidistas, con el fin de obtener mejores resultados en el referido pacto de estado.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, de manera urgente e inaplazable, revierta la situación de colapso en la gestión y tramitación de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, que afecta especialmente a las personas y familias en situación de exclusión social, y que, al igual que ha hecho en otras comunidades autónomas, transfiera de manera íntegra la gestión del ingreso mínimo vital a Andalucía y a que, con la máxima celeridad, adopte las medidas alternativas para cubrir el periodo transitorio hasta el pleno funcionamiento del nuevo Programa de Asistencia Material Básica, garantizando la cobertura a los actuales beneficiarios y aborde, en el marco de la Comisión Delegada de Servicios Sociales, el papel de las entidades del Tercer Sector en este nuevo modelo.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el ámbito de sus competencias exclusivas, en materia de política migratoria, trabaje para que los flujos de personas lleguen de forma regular, legal y ordenada. Asimismo, a que declare a Andalucía como parte de la «Frontera Sur» y que habilite fondos extraordinarios para la atención a la inmigración que permita dar suficiente apoyo económico a nuestra comunidad, igual que Canarias, Ceuta y Melilla, sin agravios comparativos, y a arbitrar mecanismos reales que fomenten la solidaridad en la acogida de personas migrantes por todas las comunidades autónomas, sin excepción.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando un nuevo modelo de gestión de política forestal sostenible en la comunidad autónoma tras la aprobación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, como herramienta adaptada a las necesidades que afronta el sector y como marco de referencia para la prevención de incendios, compensación de CO₂, y generador de riqueza y empleo verde en el medio rural. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a acompañar este modelo de gestión forestal sostenible de las inversiones necesarias para su desarrollo y ejecución, y a seguir avanzando en la adaptación y revisión de una nueva legislación forestal mediante el impulso de una nueva ley de montes y su posterior desarrollo reglamentario. Todo ello teniendo en cuenta que Andalucía es un importante reservorio de variedad de especies animal y vegetal, con múltiples parques nacionales, parques y parajes naturales, así como diferentes enclaves con ecosistemas que la hacen única.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el desarrollo y ejecución de las medidas previstas en la Ley de Economía Circular para transitar hacia una economía más competitiva, sostenible e innovadora en el uso eficaz de los recursos, aumentando la reutilización, la reciclabilidad y la valorización de los residuos, generando nuevas oportunidades de negocio y empleo, sustentadas en el cambio de modelo productivo tradicional lineal por el circular, medidas también dirigidas a las entidades locales para que cumplan los compromisos en materia de protección y conservación del medio ambiente, reducción de residuos y emisiones y desarrollo sostenible, todo ello de acuerdo con las políticas públicas ya establecidas en materia de cambio climático, continúe implantando nuevas acciones en el marco del segundo programa operativo 2023-2026 del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a tramitar con urgencia la correspondiente convocatoria del concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la Red de Transporte de

Energía Eléctrica de instalaciones de generación de procedencia renovable en el nudo de transición justa Lancha 220 kV en Córdoba, y a adaptar las condiciones del mismo a la propuesta de la Junta de Andalucía para el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021–2027, recogiendo también las observaciones trasladadas por la consejería en la consulta pública previa abierta por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático al respecto del referido concurso, con el fin de impulsar nuevos y renovados ecosistemas industriales, por ser del máximo interés para el desarrollo energético e industrial de Andalucía. E, igualmente, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que modifique la planificación vinculante de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026, aprobada por el Consejo de Ministros, al no haber tenido en cuenta las necesidades de Andalucía para que pueda aprovechar su potencial renovable, en el sentido de incluir actuaciones e inversiones que se han venido solicitando por parte de la Administración autonómica y que son las que corresponden a esta comunidad por peso poblacional, superficie y consumo eléctrico, priorizando los desarrollos de la red de transporte en los emplazamientos con mayor potencial renovable, como es el caso de Andalucía, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a reducir la dependencia de combustibles fósiles y a minimizar el impacto económico del coste de la electricidad, al tiempo que se generan nuevas oportunidades de crecimiento económico, innovación, desarrollo industrial y empleo ligadas a las energías renovables, lo que revertirá la actual situación, ya que contamos con 712 kilómetros de red por cada millón de habitantes, frente a los 1.231 kilómetros de media peninsular.

33. El Parlamento de Andalucía considera prioritario el aumento del peso del sector industrial en la estructura productiva de Andalucía, para ello es importante el consenso, la cogobernanza y la colaboración público-privada; ejemplo de ello son proyectos tales como el de la promoción del primer nanosatélite comercial 100% andaluz, en el que se van a movilizar 12,5 millones de euros dentro de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, por lo que, en este sentido, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a renovar su pacto industrial con los agentes económicos y sociales más representativos, con el fin de afrontar conjuntamente el impulso en la Comunidad Autónoma andaluza para un nuevo marco de colaboración orientado a la diferenciación estratégica de Andalucía como territorio industrial, así como al crecimiento de su industria en solvencia, dimensión y calidad; igualmente, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que establezca una colaboración permanente con las comunidades autónomas en la planificación y el diseño de las bases reguladoras, como recursos estratégicos, de los programas de ayudas a la transición energética que son financiados con fondos europeos y cuya gestión recae en las comunidades, para que se tenga en cuenta las especificaciones de cada región y la planificación que permita anticipar los recursos necesarios para su gestión. E, igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que tenga en cuenta las alegaciones hechas al anteproyecto de ley de la futura Ley de Industria en su redacción final, en aras de impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales de Andalucía, así como su circularidad, digitalización e integración en cadenas globales, todo ello como parte del Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, identificado como hito #176, correspondiente a la medida C12.R1 «Estrategia Española de Impulso Industrial 2030».

34. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a los acuerdos de investidura de los partidos que sustentan al Gobierno de España y las cesiones hechas a los partidos independentistas que quebrantan nuestro orden constitucional, el Estado de derecho y socavan y conculcan la acción de la justicia, la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial y la interdicción de los poderes públicos, rompiendo la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España consagrada en nuestro sistema constitucional, lo que perjudica gravemente a Andalucía, todo ello con acuerdos que no caben en nuestro ordenamiento jurídico, tales como el de aprobar una ley de amnistía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, y reitera su rechazo a cualquier acuerdo que violente la equidad entre territorios y que perjudique a Andalucía y los andaluces; y, en consecuencia, le impele a que adopte todas las medidas oportunas y necesarias, en el ámbito institucional, ejecutivo y jurisdiccional, en las distintas instancias españolas y de la Unión Europea, para garantizar la defensa del Estado de derecho ante todos estos atropellos, y los que se deriven de su formulación, que supongan agravios de cualquier índole a nuestra comunidad autónoma y que generen discriminación entre territorios, otorgando privilegios incompatibles con nuestro marco constitucional a unos territorios sobre Andalucía más allá de lo previsto en la Constitución.

35. El Parlamento de Andalucía, ante la pésima gestión y los reiterados incumplimientos del Gobierno de España en materia de justicia, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que apruebe un pacto de estado por la justicia que contemple la necesaria modernización de la Administración de Justicia, así como la aprobación, sin más demoras, de legislación en materia de eficiencia organizativa, procesal y digital. Igualmente se insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a una mayor dotación de órganos judiciales para Andalucía adecuada a su población y a su volumen de asuntos, y a la definitiva elaboración del diagnóstico de órganos jurisdiccionales más afectados por las sucesivas y recientes huelgas de letrados de la Administración de Justicia y funcionarios, y, conforme a ello, incremente el número de unidades judiciales en Andalucía. Todo ello priorizando la creación de un número de órganos judiciales adecuados a las necesidades evidenciadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su ámbito de competencias, en relación con su participación en el procedimiento de creación de unidades judiciales que corresponde al Gobierno del Estado y en sintonía con el Consejo General del Poder Judicial. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a seguir realizando un esfuerzo inversor importante en relación con la Administración de Justicia, impulsando el Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía y, especialmente, el Plan de Infraestructuras Judiciales, que aporte mejores y más amplios espacios para la creación de nuevas unidades judiciales en Andalucía, cuyo incremento está más que justificado por la situación y avalado en reiterativos informes y memorias del TSJA y el CGPJ.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras educativas necesarias en el municipio de El Ejido, Almería

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las infraestructuras educativas necesarias en el municipio de El Ejido, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía presenta aún una serie de inconvenientes y defectos en torno a materia educativa, concretamente un gran problema alrededor de las infraestructuras de algunos de sus centros escolares. La presencia de amianto, grandes grietas en los suelos y paredes, filtraciones de agua, defectos en los vallados perimetrales, pavimentos inseguros en los patios, o incluso proyectos de construcción sin ejecución son algunos de estos problemas que protagonizan la situación de muchos centros escolares andaluces. Particularmente, en el municipio de El Ejido (Almería), muchos de los centros educativos presentan carencias en cuanto a las salidas de emergencia, necesitan ampliaciones o necesitan agilizar las obras, especialmente a la altura del curso escolar en la que nos encontramos.

En este sentido, por ejemplo, tras la realización del informe de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a petición de la Delegación Territorial en Almería, para precisar si existen vías de evacuación suficientes en los centros de El Ejido o, si por el contrario, son necesarias medidas de implementación de vías de evacuación accesorias en los centros de dicho municipio, quedaba de manifiesto que todos los centros educativos construidos después de 1982 cumplían la normativa de aplicación en materia de evacuación en caso de incendio acorde a su fecha de construcción. No obstante, las construcciones escolares anteriores a esta fecha mencionada, aun siendo conformes con la norma

a fecha de construcción, no lo resultarían a la normativa vigente actual, y, en el caso de ser objeto de amplia reforma o ampliación de espacios, resulta necesario hacer las adaptaciones oportunas.

Así pues, la normativa actual vigente (el Código Técnico de Edificación 2007-Documento Básico SI [Seguridad en caso de Incendio]) señala que todos los centros educativos públicos del municipio de El Ejido y sus núcleos precisan implementar vías de evacuación, sea con escaleras externas u otras intervenciones arquitectónicas. Sin embargo, queda de manifiesto que siete centros educativos públicos del municipio de El Ejido no cumplen en la actualidad con la normativa en vigor contemplada en la normativa actual. Se trata del CEIP Jesús de Perceval, sito en Venta Carmona y perteneciente a la Junta Local de Santa María del Águila; el edificio de infantil del CEIP Santa María del Águila, sito en Santa María del Águila; el CEIP José Salazar, sito en El Ejido; la EI Punta Sabinar, sita en El Ejido; el CEIP Santiago Ramón y Cajal, sito en El Ejido; el CEIP Tierno Galván, también de El Ejido, y el CEIP Punta Entinas, sito en Pampanico, localidad y pedanía de El Ejido.

Junto a esta falta de actuaciones, se suma además el caso del edificio de educación infantil del CEIP Santa María del Águila, que suma 42 años desde que fuera construido y presenta hoy unas instalaciones totalmente obsoletas, tanto en el exterior como en el interior del centro. En él, queda patente el estado en el que se encuentran los aseos que utilizan a diario niños de edades comprendidas entre 3 y 5 años, y que, para más inri, ni están adaptados a las nuevas normativas ni son accesibles para ese rango de edad.

Por otro lado, el IES Luz del Mar sigue sin contar con la ampliación de la oferta educativa de Bachillerato –aprobada por unanimidad en Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido– y de una ejecución urgente de la tercera fase de ampliación, lo que permitiría albergar todas las unidades, incluyendo además otras zonas demandadas, como un gimnasio, más aparcamientos y otras zonas verdes. De manera similar sucede en el IES Santa María del Águila, donde en la actualidad un grupo de Bachillerato no tiene aula asignada y, debido a la falta de actuaciones, la unidad se ve obligada a rotar de aula en aula para poder recibir clases.

Otras carencias se observan en el CEIP Bahía de Almerimar. Dicho centro tiene a la gran mayoría de su alumnado en aulas prefabricadas, por lo que resulta necesario agilizar las obras y ejecutar el proyecto del nuevo IES de Almerimar. También se debe abordar de manera apremiante la ampliación del CEIP Andalucía, en Santa María del Águila, un centro de educación infantil y primaria que también acoge alumnos en aulas prefabricadas y que se encuentra saturado a consecuencia del gran número de estudiantes de la zona.

En definitiva, son muchos los centros en El Ejido que necesitan ser sujetos de actuaciones de mejora en cada una de sus infraestructuras para poder garantizar y ofrecer así una educación digna a nuestro alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de manera urgente de vías de

evacuación adecuadas a la normativa vigente contemplada en el Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril, a los siguientes siete centros educativos de El Ejido:

- a. CEIP Jesús de Perceval.
- b. El edificio de infantil del CEIP Santa María del Águila.
- c. El CEIP José Salazar.
- d. La EI Punta Sabinar.
- e. El CEIP Santiago Ramón y Cajal.
- f. El CEIP Tierno Galván.
- g. El CEIP Punta Entinas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar de manera urgente la agilización de las obras del CEIP Bahía de Almerimar, las ampliaciones del CEIP Andalucía, del IES Luz del Mar, del IES Santa María del Águila, y la ejecución del proyecto del nuevo IES de Almerimar.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer de manera urgente la adecuación de los aseos del edificio de infantil del CEIP Santa María del Águila.

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002502, Pregunta relativa a la listeria en productos de Cárnicas Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2023, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, al que pertenece la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la listeria en productos de Cárnicas Sierra Nevada, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-23/POC-002606, Pregunta relativa a las Residencias de Tiempo Libre en Andalucía**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a Residencias de Tiempo Libre en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado el pasado 10 de noviembre de 2023 su pretensión de dejar de explotar las seis residencias de tiempo libre con las que cuenta Andalucía actualmente, despojando a la comunidad autónoma de ese patrimonio público, a través la venta de algunas de ellas a empresas privadas para la construcción de hoteles de lujo, por su excelente ubicación, y el resto, adjudicar a empresas privadas el uso de sus instalaciones.

Este anuncio sorpresivo se ha realizado sin proceso alguno de participación, ni siquiera con los trabajadores y las trabajadoras de dichos centros, generando una situación de incertidumbre laboral, que afecta a más de 340 trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de fondo y forma ha adoptado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para determinar la oportunidad del anuncio de la medida de venta y/o desmantelamiento de la gestión pública de las Residencias de Tiempo Libre de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2023.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002607, Pregunta relativa a la accesibilidad de personas con discapacidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la accesibilidad de personas con discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a implementar, dentro de sus competencias, para lograr una plena accesibilidad, real y efectiva, de las personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002608, Pregunta relativa al deporte adaptado en personas con discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al deporte adaptado en personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cómo se está fomentando la práctica y la difusión del deporte adaptado en personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002609, Pregunta relativa a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

PREGUNTA

¿Cómo se está mejorando las condiciones de atención a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002610, Pregunta relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas implementar con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda pública adaptada y asequible para personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002611, Pregunta relativa a la cobertura del 25N

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la cobertura del 25N.

PREGUNTA

¿Cuál es el tratamiento y cobertura que se les ha dado a las reivindicaciones sociales realizadas el día 25 de noviembre de 2023 en favor de la eliminación de la violencia contra la mujer en la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002612, Pregunta relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía para eliminar las barreras arquitectónicas con las que se encuentran en su día a día las personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Ruiz Espejo,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García y

Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002613, Pregunta relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023*

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía para fomentar y favorecer al máximo la práctica deportiva de las personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Noel López Linares,
María de las Mercedes Gámez García y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002614, Pregunta relativa a las actividades turísticas para personas con discapacidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a las actividades turísticas para personas con discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Junta de Andalucía para propiciar que las personas con discapacidad en Andalucía puedan realizar actividades turísticas en pie de igualdad con otras personas de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Ruiz Espejo,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García y

Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002615, Pregunta relativa al alumnado universitario con discapacidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al alumnado universitario con discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para tratar de paliar las trabas y obstáculos con los que se encuentra el alumnado universitario con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Ruiz Espejo,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García y

Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003511, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las medidas para la gestión, ejecución y desarrollo de las competencias estatutarias en relación con las políticas adoptadas en materia de derechos y atención a las personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003512, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Andalucía 2023-2024

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003513, Solicitud de comparecencia de la Fundación Autismo Sur ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003514, Solicitud de comparecencia de la Fundación PRODE ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003515, Solicitud de comparecencia de la Asociación Paz y Bien ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003516, Solicitud de comparecencia de la Federación de Asociaciones de Mujeres con Discapacidad de Andalucía (FAMDISA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003517, Solicitud de comparecencia de Dña. María José Parejo Guzmán, profesora titular de Derecho Público y directora general de Inclusión y Diversidad Funcional en la Universidad Pablo de Olavide, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la inclusión y diversidad funcional en el ámbito universitario

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003518, Solicitud de comparecencia de D. Isidoro Cubero, presidente de Foro Andaluz de Bienestar Mental, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003519, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación APRONI ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003520, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación AEQUITAS ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003521, Solicitud de comparecencia de D. Juan Antonio Moñiz Mora, presidente de la Fundación Cordobesa de Apoyo a Personas con Discapacidad y Mayores, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo de personas con discapacidad al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003522, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación TAU ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003523, Solicitud de comparecencia de D. Juan José Lara Ortiz, presidente de COCEMFE-Sevilla, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación y asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003524, Solicitud de comparecencia de D. Bernardo Jordano de la Torre, delegado de Inclusión y Accesibilidad del Ayuntamiento de Córdoba, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las buenas prácticas en materia de inclusión y accesibilidad en el Ayuntamiento de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003525, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las políticas públicas que fomenten la práctica y difusión del deporte adaptado en personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003526, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre los nuevos programas y estrategias que vayan a implementar en materia de salud mental dirigidas a personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003528, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la oferta de vivienda pública adaptada y asequible para personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003529, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre los planes y estrategias para lograr una plena accesibilidad, real y efectiva, de las personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003530, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la cobertura realizada por la Radio y Televisión de Andalucía, en Noticias 1 y Noticias 2 y demás programaciones, de las reivindicaciones sociales realizadas el día 25 de noviembre de 2023 en favor de la eliminación de la violencia contra la mujer

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003536, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003537, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

